

Señor(a)

NATALIA GIRALDO PRIETO

Dirección: Calle 28B N° 26-67

Tel: 3215588378

Email: nataliagiraldoprieto@gmail.com

Riohacha

Ref.: SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

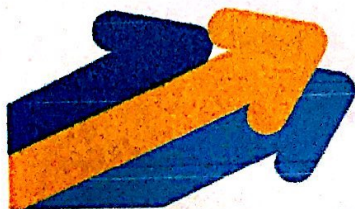
Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Dirección de Cultura del Distrito de Riohacha, sustentado en los ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"**, con base en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Perfil a contratar:** Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios de un Profesional en Comunicación Social con experiencia mínima de doce (12) meses en el área de las comunicaciones, con experiencia específica e idoneidad.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Desarrollar talleres y actividades de Comunicación, Promoción y Animación Literaria, mediante estrategias de Lectura y Escritura Creativa direccionados a una población específica: niños, niñas y jóvenes; orientada en los puntos de Unidades Locales de Cultura.
2. Realizar actividades de acompañamiento y divulgación del programa Unidades Locales de Cultura que adelanta la Dirección de Cultura en el Distrito de Riohacha.
3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el fortalecimiento del programa de Unidades Locales de Cultura y



📍 Calle 7 # 7-38 Barrio Centro, Código postal 440001

☎ (575) 7287485 - 018000954500

✉ educacionsac@riohacha-lagvajira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha

📱 [alcaldiaracha](#)

🐦 Alcaldía de Riohacha

demás proyectos y gestiones que se lleven a cabo desde la Dirección de Cultura Distrital.

4. Realizar actividades de promoción de la oferta cultural del programa de Unidades Locales en los barrios y corregimientos del Distrito de Riohacha.
5. Apoyar a la producción y realización de actividades culturales e institucionales desarrolladas por la administración distrital y la Dirección de cultura.
6. Aportar y diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieran para cumplimiento de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
7. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensión.
8. Mantener la confiabilidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este.
9. Las demás actividades asignadas por el supervisor y las que deriven de la naturaleza del contrato.
10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Valor del Contrato: El valor estimado del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE.

Plazo de ejecución: UN (01) MES contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Forma de Pago: UN (01) pago igual mes vencido por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE; Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Distrito de Riohacha, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- Registro como proveedor en la Plataforma Secop II
- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista

 Calle 7 # 7-38 Barrio Centro, Código postal 440001

 (575) 7287485 - 018000954500

 educacionsac@riohacha-lagualira.gov.co

 Alcaldía Distrital de Riohacha

 alcaldiaracha

 Alcaldía de Riohacha

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP y/o SIGEP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional (si aplica)
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (si aplica)
- Validación de la situación militar del contratista (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Evaluación médica de ingreso - Certificado de examen preocupacional
- Certificación Bancaria

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

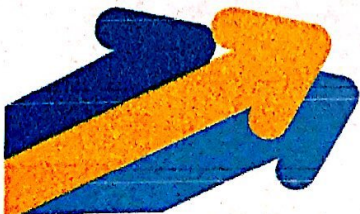
Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato Único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurrido en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,


NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura Distrital.



📍 Calle 7 # 7-38 Barrio Centro, Código postal 440001

☎ (575) 7287485 - 018000954500

✉ educacionsac@riohacha-lagujira.gov.co

📘 Alcaldía Distrital de Riohacha

📷 alcaldiaracha

🐦 Alcaldía de Riohacha